

yor de la Catedral, y quitadas las cortinas de las rejas, oigan misa todos los enfermos, y los domingos se bendiga el agua."

Tzapotlán. Este año, siendo guardián de Tzapotlán el padre Fray Alonso Bribiezca, compró una cruz de plata Pedro de Mendoza, indio, y hubo una enfermedad de que murieron muchos naturales, y en tiempo de este padre, un indio llamado Agustín Hernández, mercader, compró el órgano y la lámpara grande de la iglesia; y en la mar del Sur, Tomás Candi, inglés de nación, Inglés que robó la Nao de China. robó y quemó la nao Santa Anna, que iba de Filipinas á Acapulco, y entró en Londres con vela de damasco y jarcia de seda; y llevaron de la isla de Santo Domingo á España, treinta Cueros que se llevaron á España. y cinco mil cuatrocientos y cuarenta y cuatro cueros; y de la Nueva España el mismo año, setenta y cuatro mil y trescientos y cincuenta, todos vacunos, que por todos montan noventa y nueve mil y setecientos y cuarenta y cuatro.

CAPITULO CCXXVI.

En que se trata de la fundación del convento de Santa María de Gracia, de monjas de Santo Domingo en la ciudad de Guadalajara.

Año de 1588. Tratóse entre algunos caballeros y otras personas principales, así de la ciudad de Guadalajara, como de todo el reino de la Galicia, que sería cosa conveniente se fundase un convento de monjas, para que se recojiesen en él y entrasen en religión las hijas y nietas de la gente principal, de conquistadores y pobladores, por huir de otros inconvenientes mayores que se podían causar y estar lejos la ciudad de Mexico para poderlas llevar allá; y para que esto surtiese efecto y que S. M. diese licencia, escribió el Cabildo y envió al Consejo una larga relación, á que S. M. Respondió con la cédula siguiente:

EL REY.

Presidente é oidores de la mi Audiencia Real que reside en la ciudad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia: por parte del cabildo de esa ciudad, se me ha hecho relación que en toda esa provincia, desde la ciudad de México á ella, no hay monasterio de monjas donde puedan entrar en religión hijas y nietas de personas pobres que me hubiesen servido en el descubrimiento y pacificación de esa tierra y vecinos de ella, y que para haberlas de llevar á la dicha ciudad sería mucha la costa y se seguirían otros inconvenientes, suplicándome atento á ello fuese servido de hacerles merced de mandar de los tributos de los indios que están puestos en mi corona, ó de las condenaciones que en esa provincia ó en la de la Nueva Vizcaya se aplicasen á mi Cámara, con quitas ó vacaciones, lo necesario para edificar una casa y convento, para el dicho efecto, lo cual se podrá hacer con treinta mil pesos, y asimismo señalarle mil y quinientos ó dos mil de renta, para su sustentación; y porque quiero ser informado de lo que en esto pasa y convenga proveer, y siendo yo servido de hacerle alguna merced para lo sobre dicho, donde se la podré hacer que no sea de mi real hacienda, os mando que luego me enviéis relación de ello con vuestro parecer dirigida á mi Consejo de las Indias, para que vista en él provea lo que convenga. Fecha en San Lorenzo, á 13 de junio de 1588.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad,—*Juan de Ibarra.*

Envió la relación que pidió S. M. por la dicha cédula la Real Audiencia de Guadalajara, con que vino licencia para que se fundase el dicho convento, y el Sr. Obispo alentó mucho la fundación, por haber de ser de su orden, y enviaron por las fundadoras á la ciudad de la Puebla de los Angeles, y fueron Catalina de Sena, Francisca de la Cruz, Francisca de Santiago y María de la Cruz, profesas, y novicias, María de la Asunción y Beatriz de Cristo, y el convento donde fundaron, fueron las casas del obispo Don Francisco de Mendiola, donde habían esta-

do las beatas de Santa Catalina de Sena, y después se mudaron al puesto donde hoy viven, como adelante se verá.

CAPITULO CCXXVII.

En que se trata de la fundación de la cofradía y hospital de la Veracruz de Guadalajara.

Año de
1588.

Algunos años había que se había fundado en la ciudad de Guadalajara por el regimiento y cabildo de la ciudad y demás vecinos de ella, un hospital y cofradía en que se curasen los enfermos que fuesen de todo el reino, y en particular, los de los pueblos comarcanos; y en este tiempo pidieron á S. M. les hiciese merced de mil ducados para ayuda á la costa y hacer un cuarto grande de casa á donde se curasen, á que S. M. respondió con la cédula siguiente.

EL REY.

Presidente é oidores de mi Audiencia Real que reside en la ciudad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia: por parte del cabildo de esa ciudad, se me ha hecho relación que el hospital de la Veracruz de ella, es muy pobre, y en él se curan todos los pobres enfermos que hay en esa provincia y vienen á ella de otras partes, y si hubiese posibilidad, se podía hacer un cuarto grande de casa á donde se curasen los naturales de los pueblos comarcanos y se les diese sustentación suficiente hasta que estuviesen convalcientes, que por falta de no la tener ni quien mire por ellos, se mueren muchos, suplicándome le hiciera merced de mil ducados de renta para el dicho efecto; y porque quiero ser informado de lo que en esto

pasa y convendrá proveer, y siendo yo servido de hacer alguna merced para lo sobre dicho, en que se le podría hacer que no fuese de mi hacienda, os mando que luego me enviéis relación de ello con vuestro parecer dirigida á mi Consejo de las Indias, para que vista provea lo que convenga. Fecha en San Lorenzo á 3 de junio de 1588.—Yo, el Rey.—Por mandado de S. M., *Juan de Ibarra*.

1588.

El año de 1588, que fué por este tiempo, el padre Provincial sacó de Tzenticpac al padre Fray Pedro Romero, que era guardián, por una desgracia que le sucedió, y en su lugar se puso al padre Fray Andrés de Medina, el cual así que llegó comenzó á trabajar mucho en la doctrina de los naturales de aquella provincia, que era muy grande y muy trabajosa, por los muchos calores y mosquitos que en ella hay de continuo. Estaba sin compañero porque no hubo para dárselo en esta ocasión. Trajo y bajó de Huaynamota ciento y cincuenta indios, con que fundó un pueblo llamado San Antonio, y otro llamado San Lorenzo, y entrando por las fronteras de aquellas serranías, en espacio de seis meses sacó muchos indios gentiles y los puso en el pueblo de Ayotuxpan y serían por todos ciento y setenta; y en el pueblo de Cuyutlán otros cincuenta; dióles maestro de doctrina y al cabo de ocho meses, que los tuvo bien asentados y asegurados, habiéndoles dado orden para el gobierno de sus pueblos, ya catequizados y bien instruidos en las cosas de nuestra santa fé, los bautizó y puso por nombre á la iglesia de Ayotuxpan, "Santa Catalina," y á la de Cuyutlán, "San Marcos Evangelista." Pudiera con su buen modo y manía sacar muchos indios de la sierra; mas ya cansado de tanta máquina como dos años había tenido, y la poca comodidad de la tierra, pidió con mucho encarecimiento al padre provincial, que era Fray Juan de Serpa, proveyese de guardián que acudiese á aquella conversión y doctrina y le dejase ir á descansar por súbdito de algún guardián á tierras templadas; y el padre provincial lo hizo así y lo envió al convento de Autlán, y al cabo de un año que allí estuvo, le enviaron por guardián á la provincia de Tzapotitlán, y al cabo

Ayotux-
pan.

Cuyu-
tlán.

Temblores de diez días después de haber llegado, tembló la tierra tanto, que derribó gran parte de aquel convento y derribó también las iglesias de algunos pueblos de visita, que eran diez y siete, y el dicho padre trabajó mucho en aderezar el convento y reedificar las iglesias caídas, ocupándose en esto dos años y cinco meses.

Lluvia de pescados blancos en Axixic. En este año también por el mes de junio, en los contornos del pueblo de Axixic, llovieron peccecillos blancos muy pequeños.

CAPITULO CCXXXVIII.

Trátase cómo en este tiempo se dió título de ciudad y armas á Tzacatecas.

Año de 1588. La majestad del rey nuestro señor Don Felipe II, de felice recordación, dió el año de 1588 por título de armas á la ciudad de Tzacatecas del Nuevo Reino de la Galicia, un cerro llamado Bufo, muy levantado, áspero y pedregoso, despoblado de árboles y muy poblado de matorrales y plantas silvestres, á cuyas faldas y vertientes está fundada dicha ciudad, y en la cima de este cerro, una imagen de Nuestra Señora, y al pié el Nombre de su Majestad, que dice *Philipus II hispaniarum et indiarum rex*, y debajo de este título, los retratos de los cuatro conquistadores, que lo fueron el General Joanes de Tolosa, persona de gran valor y respeto; el capitán Diego de Ibarra, caballero del hábito de Santiago, conquistador de la Vizcaya; el capitán Cristóbal de Oñate, gobernador que fué del Reino de la Galicia, y Baltasar Temiño de Bañuelos, conquistador y poblador de la dicha ciudad. Por orla tiene el escudo siete manojos de flechas, con otros tantos arcos, y á los lados

Cristóbal de Oñate

de la dicha imagen, el sol y la luna, y por particular privilegio quiso S. M. que su real nombre estuviere esculpido en medio de dichas armas, atendiendo la mucha cantidad de plata que le había sido enviada de la dicha ciudad, procedida de los reales quintos. La fecha del dicho título, es á veinte de julio de dicho año.

En este año sucedió la guerrilla de Guadalajara, ocasionada del casamiento que hizo Don Juan Núñez de Villavicencio, oidor de aquella Audiencia, con hija de Don Juan de Lomas, vecina de aquel reino, contra cédulas de S. M., que prohiben que los oidores se puedan casar en el reino donde son oidores sin licencia suya; y habiéndose casado el dicho Don Juan Núñez de Villavicencio, llegó á noticia de Don Alvaro Manrique de Zúñiga, virrey de la Nueva España, marqués de Villamanrique, el cual quiso ejecutar la cédula de S. M. en que prohíbe semejantes casamientos y pone por pena á los dichos oidores, privación de sus oficios; y viendo que no podía, envió al capitán Gil Verdugo con quinientos hombres de guerra, á lo cual se opuso la Audiencia, habiendo convocado á todos los vecinos, caballeros y moradores de todo el reino, entre los cuales vino el capitán Rodrigo del Río, caballero del hábito de Santiago, y habiendo llegado al pueblo de Analco los enviados por parte del virrey y estando á punto de dar la batalla, salió el obispo Don Fray Domingo de Arzola vestido de pontifical, con el Santísimo Sacramento en las manos, y la Real Audiencia, de quien era presidente Don Jerónimo de Orozco, con que el capitán Gil Verdugo, atemorizado, no se atrevió á acometer y con los suyos se volvió otra vez á la ciudad de México, y habiéndose sabido en España lo sucedido, tuvo á mal lo hecho por el virrey el Real Consejo de Indias, por haber alterado los dos reinos, y envió por gobernador y virrey á Don Luis de Velasco, segundo de este nombre, y octavo virrey de la Nueva España.

Caso raro sucedido en Guadalajara.

Tamatzula.

En este tiempo, habiendo conquistado el capitán Francisco Cortés de San Buenaventura en tiempo del cacique y rey Calitzendo á Tamatzula, que tenía más de doce mil indio, y tu-

vieron noticia de nuestra fé y del Evangelio, y no se convirtieron hasta que el padre Fray Juan de Padilla hizo convento en Tzapotlán y desde allí acudió á la conversión de las gentes de esta provincia, como á las otras que tenía á su cargo, de quienes se hace mención y del convento de Tzapotlán, que fué por los años del Señor de 1532; y después que se fundó el ^{Tuxpan} convento de Tuxpan por el mismo padre Fray Juan de Padilla, fueron administrados de allí adelante por los religiosos que sucedieron al dicho padre en él, hasta que se hizo guardianía pero no se sabe en qué tiempo ni cuando; lo que se sabe es que este pueblo vino á mucha disminución, y así volvió á ser visita de Tuxpan por muchos años, y que los indios, desconsolados de no tener religioso que asistiese siempre en su pueblo, pidieron á los prelados que les diesen guardianía que estuviese con ellos, los cuales, acudiendo á sus piadosos ruegos, se le dieron, y desde entonces hubo en este pueblo guardianía y lo fueron de él, los padres Fray Juan de Santa María, que lo fué en este tiempo, y Fray Francisco de Meza, religiosos ancianos y muy antiguos. Después se volvió á que fuese administrado del convento de Tuxpan, como lo era el año de 619, siendo guardianía el padre Fray Sebastián López, y por ver nuevamente desconsolados los indios, que estaban deseosos de tener religioso que les asistiese, los superiores y difinitorio hicieron vicaría aquel convento, y después dieron voto al presidente que fuese de él como hoy lo tiene con título de guardianía. Antiguamente hubo en este pueblo una iglesia y convento grande muy bueno que se arruinó con los temblores de tierra que hubo, y después acá se fundó otra iglesia y convento más pequeño, según la capacidad del número de los indios, aunque bueno, como se dirá adelante cuando se trate de su fundación.

CAPITULO CCXXIX.

En que se trata cómo murió el obispo de la Galicia Don Fray Domingo de Arzola, y fué electo Don Fray Pedro Suarez de Escobar, y el convento de las monjas de Guadalajara se mudó á otro puesto.

^{Año de} 1590. En el año de mil y quinientos y noventa, hubo en todo el reino una grande peste, y habiendo salido á visitar su obispado el Sr. obispo Don Fray Domingo Arzola, murió en el convento de Atoyac, de la provincia de Avalos, en once días del mes de febrero, y fueron dos capitulares por el cuerpo, y lo trajeron á enterrar á la ciudad de Guadalajara, y á catorce de enero, un sábado, al anochecer, comenzó á llover ceniza, que duró hasta el domingo por la mañana, y luego dió otra enfermedad á los indios, de que murieron muchísimos; y se dió el obispado de la Galicia á Don Fray Pedro Suárez de Escobar, religioso de la orden de San Agustín. Tuvo por patria la villa de Medellín y por padres á Alonso de Escobar y á Doña María Suárez; tomó el hábito en edad de trece años en el convento de San Agustín de México, año de 1540; leyó en la universidad de México la cátedra de prima de Teología, fué prior del convento de México y salió provincial en 9 de Septiembre de 1581, y en el de 1590 fué electo en obispo de la Nueva Galicia; fué varon de santidad conocida y escribió varios tratados, uno que se intitula "Escala del Paraíso," otro "De perfección evangélica," otro "Reloj de Príncipes," otro sobre los evangelios de todo el año, en cuatro tomos; murió antes de consagrarse ni venir á su obispado; y en este tiempo despachó S. M. una cédula en favor de la inmunidad de la iglesia y manda se le tenga mucho respeto, que es del tenor siguiente

^{Lluvia} de ceniza.

^{Muerte} del Sr. Arzola en Atoyac.

^{Obispo} electo en Galicia.

EL REY.

Presidente é oidores de mi Audiencia Real de la provincia de la Nueva Galicia: según he entendido y se me ha significado, el estado eclesiástico de esas partes, tiene sentimiento de que algunos de los ministros de ellas, no hayan guardado el debido respeto y reverencia á las iglesias, haciendo prender las personas que se recojen á ellas, y si así fuese me displacería, porque demás de la observancia que requiere lo determinado y establecido por los sacros cánones y leyes de estos reinos, yo tengo particularmente proveído y encargado á todos los ministros de las Indias; os mando tengáis de aquí adelante grande y continuo cuidado de la conservación y autoridad é inmundad eclesiástica, y reverencia de la dignidad sacerdotal, como yo lo confío de vos, y esta cédula quedará en el archivo para que los que os sucedieren tengan el mismo cuidado, que así se lo encargo y mando. Fecha en Madrid, á 20 de Abril de 1590 años."

Este año, en 24 de febrero, fué nombrado inquisidor de México, Don Francisco Santos García, y el padre Fray Pedro Martínez, fué por guardián de Axixic; y Gómez Pérez de Asmarañas, cerco de piedra de cantería la ciudad de Manila.

Y en trece días del mes de noviembre, se determinó por los señores dean y cabildo de la ciudad de Guadalajara, que el convento de monjas que entonces estaba fundado en las casas que habían sido del obispo Mendiola, se mudase á donde estaba el hospital de San Miguel, y el hospital á donde estaban las monjas, que es junto á la cárcel de la corte de la ciudad: consta esto por auto del cabildo hecho en el dicho día, mes y año.

CAPITULO CCXXX.

En que se trata cómo por muerte de D. Fr. Pedro Suárez de Escobar, fué electo por obispo de la Galicia el Lic. D. Fernando de Bonilla, y se fundó el colegio de la Compañía de Jesús.

Año de
1591.
Obispo
electo.

Habiendo muerto el obispo D. Fr. Pedro Suárez de Escobar, se dió el obispado de Guadalajara al Lic. D. Fernando Bonilla, Inquisidor de México é visitador de la Audiencia Real de Lima, el cual no vino á su iglesia.

Ya queda dicho atrás, cómo en el año de 1586, se confirió entre el Sr. Obispo D. Fr. Domingo de Arzola, el dean y cabildo de la santa iglesia, si convendría que se les diese á los padres de la Compañía asiento en la ciudad de Guadalajara, y habiéndoles parecido que sí y lo demás que allí se dice, este año de 1591, fueron de propósito á fundar el colegio que hoy tienen, habiendo aceptado las condiciones con que fueron admitidos á la dicha fundación, como consta por el auto siguiente, que está en los libros del cabildo de aquella santa iglesia:

"En la ciudad de Guadalajara, á 30 días del mes de abril de 1591, los señores Dean y Cabildo de la santa iglesia Catedral de esta ciudad, conviene á saber: el Lic. D. Martín de Espes, Dean; D. Francisco de Morales, tesorero; Josef Ramírez, Hernán Vela, el Lic. Mayor Gómez de Soria, el Lic. Pedro Gómez de Colio, Hernando Vanegas, canónigos, estando juntos en su cabildo ordinario, como lo han de uso y costumbre, tratando y confiriendo cosas convenientes al servicio de Nuestro Señor y bien de esta santa iglesia y obispado, pareció presente el padre Cristóbal Angel, Rector de la Compañía y Colegio de Jesús, de esta ciudad, y presentó dos patentes del preposito general Claudio de Aqua viva, y la otra de su provincial, el maestro Pedro Díaz, por las cuales consta haber dado